

RE: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_RCE_CONTR.2466420-2021_UNION_TEMPORAL_AHS_2021_M4

LILIANA RIANO AMAYA <lriranoa@educacionbogota.gov.co>

Lun 04/09/2023 18:15

Para: YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>

Cordial Saludo Yaneth,

Con mi aprobación, por favor continuar el trámite, Mil gracias.

LILIANA RIANO AMAYA

De: YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: 4 de septiembre de 2023 15:40

Para: LILIANA RIANO AMAYA <lriranoa@educacionbogota.gov.co>

Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_RCE_CONTR.2466420-2021_UNION_TEMPORAL_AHS_2021_M4

Doctora Liliana buenas tardes

De manera atenta remito CAP y pólizas expedidas para amparar la modificación 4 del Contrato No.2466420 del 29 de abril de 2021.

La póliza ya se encuentra en flujo de aprobación en plataforma SECOP II.

Una vez sea aprobada la garantía será remitida a la supervisión para que sea publicada en plataforma Secop II Numeral 7. Ejecución del Contrato.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

[CUMPLIMIENTO](#)

Datos de Póliza

Número de Póliza

57302707

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

901480756

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

899999061

[RCE](#)

Datos de Póliza

Número de Póliza

57152339

Ramo

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL RCE

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

901480756

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

0000

GARANTIAS

Amparo	Valor / Porcentaje	Vigencia	Justificación
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal (Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Este amparo se requiere con el propósito de amparar a la SED de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (núm. 4 del Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a SED de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.
Calidad del servicio (núm. 6 del Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Treinta por ciento (30%) del valor total de contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	El amparo de calidad del servicio cubrirá a la SED de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Garantía de Calidad de los Bienes (Art 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)	Uno por ciento (1%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	El amparo de calidad de los bienes cubrirá a la SED de la mala calidad de los bienes entregados por el contratista durante la ejecución del contrato y con posterioridad a la terminación del mismo.

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, la suficiencia de esta garantía será de acuerdo al valor del contrato y deberá cubrir el plazo de ejecución del mismo. Por lo anterior y en razón a que el presente proceso de selección se adjudica por GRUPO y por el valor del presupuesto oficial asignado al respectivo grupo, el valor de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual será constituida conforme a los montos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.		
	Para efectos de definir los valores de las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual por cada grupo que conforma el presente proceso de selección se tendrán en cuenta los presupuestos oficiales asignados por grupo, así:		
	GRUPO	PRESUPUESTO POR GRUPO	VALOR DEL PRESUPUESTO EXPRESADO EN SMLV
	GRUPO 1	\$ 20.036.397.801	22.054
	GRUPO 2	\$ 17.613.055.238	19.386
	GRUPO 3	\$ 22.660.325.900	24.942
	GRUPO 4	\$ 32.291.205.642	35.542
	GRUPO 5	\$ 31.011.375.408	34.134
	GRUPO 6	\$ 26.104.086.008	28.732
	GRUPO 7	\$ 34.957.158.037	38.477
	GRUPO 8	\$ 19.803.878.581	21.798
	GRUPO 9	\$ 24.629.524.096	27.109
	GRUPO 10	\$ 25.460.574.021	28.024
	GRUPO 11	\$ 32.820.666.236	36.125
	GRUPO 12	\$ 8.654.253.262	9.526
VALOR DE LA POLIZA RCE DE ACUERDO AL ART. 2.2.1.2.3.1.17 DEL DECRETO 1082/15			
El cinco por ciento (5%) del valor contrato			
El cinco por ciento (5%) del valor contrato			
El cinco por ciento (5%) del valor contrato			
El cinco por ciento (5%) del valor contrato			
El cinco por ciento (5%) del valor contrato			
El cinco por ciento (5%) del valor contrato			
El cinco por ciento (5%) del valor contrato			
El cinco por ciento (5%) del valor contrato			
El cinco por ciento (5%) del valor contrato			
Quinientos (500) SMLV			



YANETH GOMEZ ARIAS

Profesional Universitario

Oficina de Contratos

Dirección de Contratación

Av. El Dorado No. 66 – 63

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

APROBACION SECOP II

PARA: SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DE: LILIANA RIAÑO AMAYA
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2466420 del 29 de abril 2021
Proceso: SED-LP-DSA-002-2021
UNION TEMPORAL AHS 2021
NIT 901.480.756-6

FECHA APROBACION: 04 de septiembre de 2023

CRP: 2645, 89 del 2021 y 2357 del 22 de marzo del 2023

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** las garantías constituidas en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la modificación 4 del 22 de agosto de 2023, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: E-2023-125541 de fecha 30 de agosto de 2023
GARANTE O ASEGURADOR: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
BENEFICIARIO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR: **UNION TEMPORAL AHS 2021**
GARANTIAS: Cumplimiento No. 2707, Certificado 5, Expedida: 30/08/2023
RCE No 2339, Certificado 6, Expedida: 30/08/2023

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*	27/04/2021	08/05/2024	\$ 15.125.727.432.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/04/2021	08/11/2026	\$ 5.041.909.144.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/04/2021	08/05/2024	\$ 15.125.727.432.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS	27/04/2021	08/05/2025	\$ 504.190.914.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	27/04/2021	08/11/2023	\$ 2.967.830.290.00

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

LILIANA RIAÑO AMAYA
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Yaneth Gómez Arias - Profesional Universitario
Original: Archivo Expediente

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6



SUC.	RAMO	POLIZA No.
57	30	2707

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD			CERTIFICADO DE MODIFICACION	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL										
DIA	MES	AÑO				FRANQUICIA CENTRO NARIÑO										
30	08	2023		5												
TOMADOR UNION TEMPORAL AHS 2021						NIT		901.480.756-6								
DIRECCIÓN CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA						TELÉFONO		2322610								
AFIANZADO UNION TEMPORAL AHS 2021						NIT		901.480.756-6								
DIRECCIÓN CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA						TELÉFONO		2322610								
BENEFICIARIO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO						NIT		899.999.061-9								
DIRECCIÓN Avenida el Dorado No. 66 - 63, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA						TELÉFONO		3649400								
MONEDA Pesos			PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES		FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA						NÚMERO DE DIAS	
TIPO CAMBIO 1.00				FECHA LIMITE DE PAGO		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS	DÍA	MES		HASTA AÑO
					29	9	2023	17	08	2023	00:00	08	11	2026	00:00	1179

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : BOGOTA DC SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO NIT: 899.999.061-9
Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	15,125,727,432.00	17/08/2023	08/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	15,125,727,432.00	17/08/2023	08/05/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIP	504,190,914.00	17/08/2023	08/05/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONE	5,041,909,144.00	17/08/2023	08/11/2026

BENEFICIARIOS

Nombre Documento
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9

OBJETO DE LA PRESENTE MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE MODIFICACION 4 AL CONTRATO COL.PCCNTR. 2466420 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA ASI:

* VIGENCIA FINAL : 08/11/2023

FACTURA A NOMBRE DE: UNION TEMPORAL AHS 2021

FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	\$ *****0.00
PRIMA	\$ *****0.00
GASTOS	\$ *****0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$ *****0.00
AJUSTE AL PESO	\$ *****0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$ *****0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTÁ D.C.

A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO

DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO
COMPANÍA % PARTICIPACION PRIMA

CÓDIGO 25 SEGUROS DEL ESTADOS.A. 40 0.00

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO TIPO NOMBRE % PARTICIPACION

55561 Agencia INTEGRAL AGENCIA DE SEGURO 100.00



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolatia.co contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consumidorrodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

P_XXXXXX

USUARIO ABLANCOC

-ORIGINAL - CLIENTE-



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.2707

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1
TOMADOR	UNION TEMPORAL AHS 2021	NIT 901.480.756-6
DIRECCIÓN	CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO 2322610
AFIANZADO	UNION TEMPORAL AHS 2021	NIT 901.480.756-6
DIRECCIÓN	CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO 2322610
BENEFICIARIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	NIT 899.999.061-9
DIRECCIÓN	Avenida el Dorado No. 66 - 63, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3649400

* VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 50.419.091.440
* VALOR ADICION \$ 2.884.745.660

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA:
* CUMPLIMIENTO: DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 08/05/2024
* CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 08/05/2024
* CALIDAD DEL BIEN : DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 08/05/2025
* SALARIOS: DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 08/11/2026

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IUGAL.

OBJETO DE LA MODIFICACION :

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE MODIFICACION 4 DE FECHA 22/08/2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA ASI:
* VIGENCIA FINAL : 08/11/2023
* VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 50.419.091.440
* VALOR ADICION \$ 2.884.745.660

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA:
* CUMPLIMIENTO: DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 08/05/2024
* CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 08/05/2024
* CALIDAD DEL BIEN : DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 08/05/2025
* SALARIOS: DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 08/11/2026

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IUGAL.

OBJETO DE LA PRESENTE MODIFICACION :

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL FIRMADA 22/03/2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA ASI:
* VIGENCIA FINAL : 19/09/2023
* VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 47.534.345.780
* VALOR ADICION \$ 9.735.112.025

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA:
* CUMPLIMIENTO: DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 19/03/2024
* CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 19/03/2024
* CALIDAD DEL BIEN : DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 19/03/2025
* SALARIOS: DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 19/09/2026

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IUGAL.

OBJETO DE LA MODIFICACION :

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL FIRMADA 15/01/2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA ASI:
* VIGENCIA FINAL : 25/05/2023
* VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 37.799.233.755
* VALOR ADICION \$ 5.508.028.113

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA:
* CUMPLIMIENTO: DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 25/11/2023
* CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 25/11/2023
* CALIDAD DEL BIEN : DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 25/11/2024
* SALARIOS: DESDE EL 27/04/2021 HASTA EL 25/05/2026

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IUGAL.



RF87E5552AA5AB0



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.2707

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	UNION TEMPORAL AHS 2021	NIT	901.480.756-6
DIRECCIÓN	CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	2322610
AFIANZADO	UNION TEMPORAL AHS 2021	NIT	901.480.756-6
DIRECCIÓN	CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	2322610
BENEFICIARIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN	Avenida el Dorado No. 66 - 63, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3649400

OBJETO DE LA MODIFICACION :

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL FIRMADA 28/11/2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA ASI:

* VIGENCIA FINAL : 19-01-2023

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IUGAL.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COI.PCCNTR.2466420, REFERENTE A LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. GRUPO 4 LOCALIDAD 05 USME - LOCALIDAD 20 SUMAPAZ

VALOR CONTRATO \$ 32.291.205.642

PLAZO DEL CONTRATO VEINTE (20) MESES Y TRES (3) DÍAS

FECHA DESDE 27/04/2021 FECHA HASTA 2/01/2023

ASEGURADO - BENEFICIARIO : BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, NIT. 899.999.061-9

UNION TEMPORAL AHS 2021, ESTA CONFORMADA POR:

* COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA NIT. 800.236.801-9 PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 68%

* HELAM SEGURIDAD LTDA NIT. 830.026.009-1 PORCENTAJE DE PARTICIPACION 32%

NOTA

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL DECRETO 1082 DE 2015

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N 12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES





AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6



SUC.	RAMO	POLIZA No.
57	15	2339

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
TIPO DE POLIZA : R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA MES AÑO 30 08 2023	CERTIFICADO DE MODIFICACION	N° CERTIFICADO 6	N° AGRUPADOR	SUCURSAL FRANQUICIA CENTRO NARIÑO	
TOMADOR UNION TEMPORAL AHS 2021 DIRECCIÓN CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA				NIT 901.480.756-6 TELÉFONO 2322610	
ASEGURADO UNION TEMPORAL AHS 2021 DIRECCIÓN CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA				NIT 901.480.756-6 TELÉFONO 2322610	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS DIRECCIÓN *, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL				NIT 000.000.000-0 TELÉFONO 0	
MONEDA Pesos	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO	VIGENCIA	NÚMERO DE DÍAS
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	3 11 2023	DESDE AÑO 19 09 2023 A LAS 00:00 HASTA AÑO 08 11 2023 A LAS 00:00	50

DETALLE DE COBERTURAS

ASEGURADO : UNION TEMPORAL AHS 2021 NIT 901.480.756-6.
Dirección del Riesgo 1 : BOGOTA, BOGOTA. - Modificación.
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
SubRamo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : OBJETO - GENERAL

AMPAROS CONTRATADOS VALOR ASEGURADO LIMITE POR EVENTO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 2,967,830,290.00 0.00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 5.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA

BENEFICIARIOS
Nombre Documento
TERCEROS AFECTADOS NIT 000.000.000-0

OBJETO DE LA PRESENTE MODIFICACION :

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE MODIFICACION 4 AL CONTRATO COL.PCCNTR. 2466420 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA ASI:

- * VALOR TOTAL ASEGURADO \$ 2.967.830.289,90
- * VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO : 08/11/2023

FACTURA A NOMBRE DE: UNION TEMPORAL AHS 2021
FORMA DE PAGO: CONTADO 45 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	\$ *****0.00
PRIMA	\$ *****0.00
GASTOS	\$ *****0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$ *****0.00
AJUSTE AL PESO	\$ *****0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$ *****0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGUN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C

A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO

DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA	EL TOMADOR
DISTRIBUCIÓN DEL COSEGURO	INTERMEDIARIOS
CÓDIGO COMPAÑIA % PARTICIPACION PRIMA	CODIGO TIPO NOMBRE % PARTICIPACION
25 SEGUROS DEL ESTADOS.A. 40 0.00	55561 Agencia INTEGRAL AGENCIA DE SEGURO 100.00



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escribenos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consumidorrodriguezvalero.com, teléfono 313498023.

P_XXXXX

USUARIO ABLANCO

-ORIGINAL - CLIENTE-



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.2339

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1
TOMADOR	UNION TEMPORAL AHS 2021	NIT 901.480.756-6
DIRECCIÓN	CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO 2322610
ASEGURADO	UNION TEMPORAL AHS 2021	NIT 901.480.756-6
DIRECCIÓN	CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO 2322610
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT 000.000.000-0
DIRECCIÓN	*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO 0

* VIGELNCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL DESDE 27/04/2021 HASTA EL 08/11/2023

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

OBJETO DE LA MODIFICACION :

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE MODIFICACION 4 AL CONTRATO COL.PCCNTR. 2466420 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA ASI:

* VALOR TOTAL ASEGURADO \$ 2.967.830.289,90

* VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO : 08/11/2023

* VIGELNCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL DESDE 27/04/2021 HASTA EL 08/11/2023

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

OBJETO DE LA MODIFICACION :

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL FIRMADA EL 22/03/2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA ASI:

* VALOR TOTAL ASEGURADO \$ 2.823.593.006.90

* VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO : 19/09/2023

* VIGELNCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL DESDE 27/04/2021 HASTA EL 19/09/2023

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

OBJETO DE LA MODIFICACION :

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL FIRMADA EL 15/01/2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA ASI:

* VALOR TOTAL ASEGURADO \$ 2.336.837.406

* VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO : 25/05/2023

* VIGELNCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL DESDE 27/04/2021 HASTA EL 25/05/2023

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

OBJETO DE LA MODIFICACION :

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE MODIFICACION SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON EL NUEVO SMMLV 2023.

* VALOR TOTAL ASEGURADO \$ 1.777.146.503

* VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO : 21/01/2023

* VIGELNCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL DESDE 27/04/2021 HASTA EL 21/01/2023

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

OBJETO DE LA MODIFICACION :

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL FIRMADA EL 28/11/2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA ASI:

* VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO : 19/01/2023

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

OBJETO DE LA MODIFICACION :

OBJETO DE LA MODIFICACION :





AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.2339

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	UNION TEMPORAL AHS 2021	NIT	901.480.756-6
DIRECCIÓN	CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	2322610
ASEGURADO	UNION TEMPORAL AHS 2021	NIT	901.480.756-6
DIRECCIÓN	CL 39 A 17 43 47, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	2322610
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000-0
DIRECCIÓN	*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COI.PCCNTR.2466420, REFERENTE A LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. GRUPO 4 LOCALIDAD 05 USME - LOCALIDAD 20 SUMAPAZ

VALOR TOTAL DE CONTRATO: \$ 32.291.205.642
VALOR ASEGURADO \$ 1.614.560.282

PLAZO DE EJECUCION VEINTE (20) MESES Y TRES (3) DÍAS
DESDE 27/04/2021 HASTA 02/01/2023

POLIZA CORRELATIVA DE CUMPLIMIENTO .

UNION TEMPORAL AHS 2021, ESTA CONFORMADA POR
* COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA NIT. 800.236.801-9 PART68%
* HELAM SEGURIDAD LTDA NIT. 830.026.009-1 PART.32%

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES
SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL ASEGURADO CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.

ASEGURADO: (UNION TEMPORAL AHS 2021) SE TENDRA A (BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR (UNION TEMPORAL AHS 2021). EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO).

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A (BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO 'LÍMITE POR EVENTO' Y 'LÍMITE POR VIGENCIA' PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N 17/10/2017-1306-P-06-P001A/OCTUB/2017-D001 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL MODALIDAD OCURRENCIA

